## **EDICTO**

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en Avda. San Martin Nº 828 de la ciudad de Clorinda, a cargo de la Dra. Gladis Zunilda Gaona, Secretaria a mi cargo, en autos caratulados: "AGUILERA, Oscar Dionisio C/ DUARTE, Darlo y/o Q. R. J. R. S/ Juicio Ordinario (Daños y Perjuicios)", Expte Nº 242/21, ha dispuesto notificar de la demanda promovida, que tramitará en lo pertinente por las normas del proceso ordinario (art. 317 C.P.C.C.), al Sr. Darío Duarte, DNI Nro. 27.254.777, a quien se cita y emplaza para que dentro del término de veintiún (21) días, contados a partir de la última publicación, comparezca, la conteste, oponga excepciones legitimas si las tuviere y ofrezca toda la prueba de que intente valerse pudiendo formular reconvención, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio en caso de no comparecer (cf. arts. 335, 59, 40, 41, 340, 681 y cctes. del C.P.C.C)". Publiquense edictos durante dos días en el Boletín Oficial y un diario de esta Provincia

Clorinda, Ande Agoo tode 2023

Dr. HICTOR OF TERVINDEZ